

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

De manera virtual —por causa de la emergencia nacional debido al COVID-19—, siendo las 09:30 horas del treinta de noviembre del año dos mil veinte, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/icu-wuez-zqp>, desde sus domicilios cada uno de los integrantes del consejo universitario participaron de la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del señor rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la vicerrectora académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar; vicerrectora administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre; la vicerrectora de investigación Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Juan Carlos Valencia Martínez; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. José Daniel Paliza Pérez; la decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Mg. Herminia Callo Sánchez; la decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca; el director de la Escuela de Posgrado Dr. Fortunato Endara Mamani; el director de Promoción del Deporte Mg. Ricardo Fernández Lorenzo; el asesor legal abogado Manuel Marco Fernández García; el secretario general Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo del abogada Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

El secretario general procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del honorable consejo universitario, señalando que existe el cuórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El secretario general procede a dar lectura al acta de fecha 23 de noviembre de 2020, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Solicita ratificación de Res. N° 119-2020-DFIA-UAC de reconfirmación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Oficio N° 472-2020-VRAC (COVID19)-UAC

Pasa a la orden del día

2. Caso de estudiante: Antolyz Georlly Guevara Villafuerte.
Dictamen Legal N°166-OAJ-2020/COVID 19-UAC

Pasa a la orden del día

3. Eleva Resolución para ratificación en Consejo Universitario
Oficio N°433COVID19-2020-FCSa-UAC

Pasa a la orden del día

4. Eleva informe sobre ratificación de Docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.
Oficio N°411COVID19-2020-FCSa-UAC

Pasa a la orden del día

5. Solicita aprobación de equivalencia de asignatura de Realidad Virtual (EFE) Plan de Estudios 2013 y 2016 de la E.P. de Ing. De Sistemas
Oficio N° 485-2020-VRA (COVID19)-UAC

Pasa a la orden del día

6. Expedientes de grados y títulos

Pasa a la orden del día

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Posicionamiento de marca de la Universidad Andina del Cusco.

El Presidente de la Comisión de lanzamiento de la nueva imagen de la Universidad Andina del Cusco, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, refiere que con Resolución N° 294-R-2020-UAC la autoridad universitaria resolvió designar la comisión de lanzamiento de la nueva imagen de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a lo cual la Comisión ha sostenido sendas reuniones con la empresa Dobano, Marketing, Relaciones Públicas y con la Dirección de Tecnologías de Información los cuales han cumplido con las tareas y obligaciones encomendadas, manifiesta también que el Consejo Universitario ha tomado conocimiento respecto al tema en varias oportunidades y, como resultado de ello previo análisis y evaluación este Colegiado aprobó mediante los actos administrativos correspondientes todo el proceso referente a la marca y al logotipo, ello previa exposición de la citada empresa, en ese sentido refiere que solo quedaría efectuar algunas aclaraciones, opinión que es compartida con el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política, quien manifiesta que el tema ha sido materia de análisis y evaluación por parte del Consejo Universitario y que en su momento ha sido expuesto y aprobado, por lo que sugiere pasar a la votación con el informe de la disponibilidad económica por parte del Vicerrectorado Administrativo.

A invitación del señor Rector el representante de la empresa Dobano, realiza una breve exposición y a manera de resumen señala que el manifiesto de marca es producto de una investigación que se realizó a nivel de entorno, producto y servicio, de cuyos resultados

nació la nueva identidad de marca, el mismo que va ir acompañado de un eslogan las cuales tiene la posibilidad de trascender a nivel de nuestro país y del mundo, hace la comparación de las especificaciones respecto al logotipo con la de otras empresas como Twitter, Avinca, la UPC, ect. las cuales refiere no pierden su forma pero la sintetizan, en mérito a lo cual señala que es necesario lograr salir de los detalles del logotipo, de la forma lo importante es simplificar la marca y adecuarla al futuro la misma que tiene que estar preparada para tamaños digitales, es decir la síntesis es importante en el logotipo el cual no debe describir ni transmitir detalles el concepto simplemente debe enfocar una actitud, dándole una posibilidad de que pueda aplicarse en muchos más formatos, culmina manifestando que los detalles en el logotipo ya quedó en el pasado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables señala que entiende que el branding no está reemplazando la figura o grafica que tenemos del cóndor sobre los dos nevados, sino se incorpora un elemento más para la universidad, el cual nos permitirá ser reconocidos e identificados, a su criterio se añade un elemento más a la UAC.

Efectúa su participación el Rector agradeciendo al representante de la Empresa Dobano, por su intervención y refrescarnos el tema de la marca y el eslogan que se trataron por este Colegiado en su momento, por ende el punto que se viene tratando es la operativización para lo cual ha sido nombrada una comisión presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por tal motivo dicha Comisión solicitó audiencia en Consejo Universitario para la exposición del trabajo realizado con el objetivo de Investigar, analizar y diagnosticar el estado actual en el que se encuentra la marca, la cual servirá como insumo relevante para determinar el posicionamiento actual de la misma; de igual manera, la propuesta de cambios en la arquitectura de la infraestructura, presupuesto y avance de la nueva página web, para el lanzamiento de la nueva imagen de la Universidad Andina del Cusco.

El presidente de la Comisión Dr. Juan Carlos Valencias Martínez manifiesta que la Comisión de lanzamiento de la nueva imagen de la UAC, ha sostenido sendas reuniones y también ha sido capacitada por la empresa DOBANO respecto a la nueva estrategia de marca, la nueva parte gráfica, el manual de marca, diseño de la página web, estilo gráfico, así como sobre las tramas y colores, lineamientos acerca de la nueva línea gráfica, con respecto a la infraestructura de la universidad en coordinación con la Dirección de Infraestructura y Obras, se efectúa la presentación de un esquema de trabajo con tiempos costos y el tipo de materiales con la que se modificarán las fachadas de la sede central, local de Qollana y las tres filiales, en ese sentido refiere que es necesario que el Consejo Universitario pueda evaluar el presupuesto presentado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, el cual no se encontraba previsto, así mismo manifiesta que la OIO propuso la ejecución de la modificación en tres etapas.

Por otra parte el Rector pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario que ya se registró el nuevo isotipo y logotipo (cóndor y nombre) en INDECOPI, de manera similar, se está procediendo a registrar el eslogan de la marca que ira anexado a este registro.

El Rector refiere que es necesario tener conocimiento del por qué se empieza a realizar el

estudio de marca, hecho que señala es importante quede registrado como parte resaltante en la historia de la Universidad, para dicho efecto le concede la palabra al Jefe de la Oficina de Marketing, quien brevemente expone el tema de cómo se origina la iniciativa de realizar el estudio y posicionamiento de marca su necesidad e importancia, en ese sentido manifiesta que el área a su cargo es de reciente implementación por tal motivo solicitaron se les brinde algunos documentos de gestión de marca, donde pudieron advertir que la UAC no contaba con ningún documento de gestión que corresponda a Marketing, por lo que refiere haber realizado un pequeño diagnóstico donde pudieron advertir que la Universidad contaba con una marca pero que necesitaba ser reinventada acorde a las nuevas exigencias digitales por tal motivo, la Oficina de Marketing presentó una propuesta de reinención de marca, el mismo que fue ejecutado por la empresa Consultora Dobano quien previa adjudicación pudo realizar el estudio y propuesta de la elaboración de la marca y del logotipo el cual fue puesto a consideración y aprobado en su momento por el Consejo Universitario.

Efectúa su participación la señora Vicerrectora Académica quien señala que por razones de reserva nada del proceso expuesto ha figurado en actas, ya que se pidió específicamente que no figure en ningún acta, por lo que propone que este Colegiado apruebe la reinención de la Marca de la UAC, el Manual de Marca y el Informe presentando por la Oficina de Marketing.

El Presidente de la Comisión de lanzamiento de la nueva imagen de la UAC, señala que el Jefe de Infraestructura y Obras ha remitido la propuesta de cambio de imagen institucional en fachadas, para ello, se ha proporcionado el Manual de marca elaborado por la consultora DOBANO, en el cual se detallan los lineamientos para el lanzamiento de la marca de la UAC. En ese sentido, la comisión concluye que parte de los objetivos específicos de la labor encomendada, es reconfigurar las fachadas de los principales locales de nuestra institución en base a los lineamientos, lo que involucra, nuevas paletas de pintura y nuevos logotipos en las fachadas de los locales de Larapa y de las filiales de Quillabamba, Sicuani y Puerto Maldonado, cambios que se efectuarán en 3 etapas y cuyo presupuesto y plazos también han sido puestos en conocimiento del pleno del Consejo Universitario.

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via message of text of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity to APPROVE the project of brand positioning and the brand manual presented by the marketing office and elaborated by the company DOBANO, to DISPOSE of its implementation and launch based on the project presented by the Commission of launch of the new image of the Universidad Andina, named through Resolution N° 294-R-2020-UAC and, to AUTHORIZE the inclusion of the activity named “Intervention of infrastructure for the launch of the new image UAC”, in the Unit of Maintenance of the Office of Infrastructure and Works, with an assignment of S/ 195,188.00 in the case of the first stage and S/ 32,155.98 in the case of the second stage.

DOCUMENTO QUE VIENEN POR DESPACHO

- 1. Solicita ratificación de Res. N° 119-2020-DFIA-UAC de re conformación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería**

Ambiental.

Oficio N° 472-2020-VRAC (COVID19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 1119-2020-DFIA-UAC de fecha 16 de noviembre del 2020, por consiguiente, reconstituir, el Comité interno de evaluación e innovación curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo al detalle siguiente:

PRESIDENTE:

Mg. JANNETTE DELGADO OBANDO

INTEGRANTES:

Dra. VERONIKA ISELA VERA MARMANILLO

Mg. TEODORO HUARHUA CHIPANI

Est. RICARDO CANTERO RADO

Bach. CARMEN MILAGROS VALDIVIA VALDIVIA (personal administrativo)

2. Caso de estudiante: Antolyz Georlly Guevara Villafuerte.

Dictamen Legal N°166-OAJ-2020/COVID 19-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad DECLARAR infundada la denuncia interpuesta por Antoluz Georlly Guevara Villafuerte, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana por supuestos actos de inconducta por fraude en los exámenes de las asignaturas; Diagnóstico por Imágenes (GRUPO 1), Módulos de Medicina Interna I, Nefrología, Gastroenterología y Neumología, en contra de 22 estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco que a continuación se nombran:

1. MIRELLA SHIRLEY CAHUAS FLORES
2. RUBILA SIANETH CASTRO QUIRITA
3. JAMILET LUCIA CHAUCA SALAZAR
4. MANUEL ÁNGEL CHAVEZ ORE
5. JEANPIERE CHAVEZ ZAMATA
6. ANDREA KAROLINA DE LA TORRE VERA
7. LUCERO DELGADO CALANCHA
8. JANNA TRACY GARCIA GUTIERREZ
9. YURI DAN HUAMAN RONDAN
10. ALVARO ALBERTO MAQUERA HUAMAN
11. BRENDA MELISSA MEDINA MERMA
12. CARLOS HERMAN MINA ABANTO
13. FABIOLA VALERIA ORE CEVALLOS
14. LIS DIANA OSORIO ARAGON

15. SORAIDA PALMA ARANIBAR
16. ANAID JIOSHIRA PILLACA ACUÑA
17. DANIELA SANCHEZ PAREDES
18. GLADYS STEFANY SAONA ZAPATA
19. YESENIA SEGOVIA HERMOZA
20. GABRIELADRIANA SOTO DIAZ
21. ANNIE LUCERO TEVES TERRAZAS

22. ADRIANA ALMENDRA TRINIDAD TREJO CABALLERO, por consiguiente absolver de todos los cargos imputados a los citados estudiantes y, en consecuencia archivar todos los actuados y, DISPONER se notifique a los estudiantes antes mencionados con el acto administrativo correspondiente.

3. Eleva Resolución para ratificación en Consejo Universitario Oficio N°433COVID19-2020-FCSa-UAC

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity RATIFICAR in all its extremes:

- La Resolución N°833COVID19-2020-FCSa-UAC de fecha 24 de noviembre de 2020, con la cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud resuelve designar a la Dra. Herminia Naveda Cahuana, como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, cargo que ejercerá a partir de la fecha de la emisión del citado acto administrativo.
- Y, la Resolución N° 832COVID19-2020-FCSA-UAC de fecha 24 de noviembre de 2020, con la que se encarga a partir de la fecha de la emisión del citado acto administrativo hasta el término del semestre académico 2020-II como Coordinador de Laboratorio de Cirugía Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco al Méd. Andrei Martínez Acurio, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana de la UAC.

4. Eleva informe sobre ratificación de Docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería. Oficio N°411COVID19-2020-FCSa-UAC

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool *Google meet*, it is agreed by unanimity RATIFICAR in the exercise of the university teaching in fulfillment of the Regulation of ratification of teachers according to the following detail:

NOMBRES Y APELLIDOS –CATEGORÍA	RATIFICACIÓN
Dra. Yolanda Victoria León Villalobos, docente principal a tiempo completo	Debiéndose dar por ratificado por un período de 7 años, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Dra. Elizabett Mery Cuba Ambia, docente principal a tiempo completo	Debiéndose dar por ratificado por un período de 7 años, con eficacia anticipada al 01 de junio de 2020 hasta el 31 de mayo de 2027
---	--

**5. Solicita aprobación de equivalencia de asignatura de Realidad Virtual (EFE) Plan de Estudios 2013 y 2016 de la E.P. de Ing. De Sistemas
Oficio N° 485-2020-VRA (COVID19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR la equivalencia de la asignatura de Realidad Virtual Plan de Estudios 2013 y 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conforme se detalla a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS 2013 (Resolución N° 471-CU-2014-UAC)					PLAN DE ESTUDIOS 2016 (aprobado por Resolución N° 127-2018-CFIA-UAC ratificado por Resolución N° 658-CU-2018-UAC, inclusión de asignatura Resolución N° 65-CU2019-UAC)			
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CÓDIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	SIS032	REALIDAD VIRTUAL	EE	4	SIS032	REALIDAD VIRTUAL	EFE	3

6. Expedientes de grados y títulos.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica *Google meet*, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

Oficio N° 494-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	SINGONA HUAMANI PAUL	PSICOLOGIA
2	RIVAS MIRANDA ERICK	ESTOMATOLOGIA
3	GUTIERREZ APARICIO JASSIER ARAFAT	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	QUISPE NINANCURO ANA CORAYMA	PSICOLOGIA
2	CUNO CHOQUEHUANCA MILAGROS GUADALUPE	PSICOLOGIA

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 12:50 horas del cual doy fe.

Aprobación de acta de fecha 30 de noviembre de 2020

ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA

9:27

Aprobado

DAISY IRENE NUÑEZ DEL PRADO BEJAR DE MURILLO

9:27

suscribo el acta

FORTUNATO ENDARA MAMANI

9:27

Suscribo el acta

DI-YANIRA BRAVO GONZALES

9:27

Suscribo el acta

ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA

9:27

Suscribo el acta

MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE

9:27

Suscribo el acta

MANUEL MARCO FERNANDEZ GARCIA

9:27

Suscribo el acta

ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA

9:27

Suscribo el Acta

RICARDO FERNANDEZ LORENZO

9:27

Suscribo el acta.

HERMINIA CALLO SANCHEZ DE MASIAS

9:27

Suscribo el acta

JUAN CARLOS VALENCIA MARTINEZ

9:27

suscribio el acta

EMETERIO MENDOZA BOLIVAR

9.27

Suscribo el acta

JOSE HILDEBRANDO DIAZ TORRES

9.27

Doy fe de la suscripción del acta.